

<u>VISTO</u>: La nota de fecha 15de noviembre de 2017, presentada por el Edil VICTOR MANUEL GARRIDO, por la cual presenta renuncia a la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 3.355 de fecha 03 de setiembre de 2015.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo resolvió aceptar la renuncia presentada.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS RESUELVE:

Art.1°) Aceptar la renuncia presentada por el Edil VICTOR MANUEL GARRIDO, como integrante de la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 3.355 de fecha 03 de setiembre de 2015.

Art.2°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN

Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO

Directora General de Secretaría (I)

